



Santa Marta, 19 de febrero de 2022

Por tercera vez, gobernadores de Sucre, Bolívar y Córdoba aliados del Gobierno Duque y los clanes de la costa, sabotean en el OCAD la alimentación a 141 mil niños del Magdalena

Este jueves 17 de Febrero se repite la historia y nuevamente En la 5a sesión del OCAD Caribe los gobernadores de Sucre, Córdoba y Bolívar, coludidos con la Alcaldesa del municipio de Sampués (Sucre), se concertaron para impedir ilegalmente que se giraran los recursos del PAE al Magdalena, afectando a 141.000 niños y niñas magdalenses y vulnerando sus derechos fundamentales. Han convertido al OCAD Caribe en un organismo por fuera de la ley y han hecho de este un abuso criminal del poder.

Repitiendo la misma conducta de la sesión del OCAD del 6 de diciembre de 2021 donde los gobernadores Espinoza y Benitez ilegal y abusivamente asignaron al ICBF como ejecutor del PAE Magdalena. Ahora aprobaron, incluso con el voto en contra de Minhacienda que sea la RAP, y no el departamento del Magdalena, la entidad ejecutora del PAE 2022. Bloqueando los recursos que le corresponden al Magdalena.

En Colombia, las Leyes 1551 de 2016, 1815 de 2016 y 2167 de 2021 establecen como únicos responsables de la alimentación escolar a los departamentos, municipios y distritos, y para nada asigna estas competencias al ICBF ni a las RAP.

El grupo de gobernadores de los clanes políticos regionales actuando al servicio del bloqueo impuesto por Duque al Magdalena el 22 octubre de 2021, apoyados por el Ministerio de Hacienda, hundieron el proyecto presentado por la Gobernación del Magdalena.

En diciembre pasado, sesionaron obligados por un fallo judicial, y allí ilegalmente aprobaron que el ICBF fuese la entidad ejecutora del PAE, decisión que por ser contraria a derecho, llevo a ser rechazada por la misma directora nacional del ICBF.

Es inamisible, que por razones políticas y por la mezquindad y avaricia de estos mandatarios, se le niegue a los niños y niñas del departamento del Magdalena, el cuarto más pobre del país, su derecho a la alimentación escolar. Con su conducta dolosa han incurrido nuevamente en el delito de prevaricato por acción

Con dilaciones indebidas, hacen tiempo para que el programa no sea ejecutado lo cual les permitiría regresar esos recursos a la bolsa común para luego ellos repartirse a su antojo los recursos de regalías destinados a la región Caribe y al Magdalena como lo han hecho hasta ahora

Rechazamos esta actuación criminal en contra de los niños y niñas más humildes de nuestro departamento; En representación del pueblo del Magdalena presentaré denuncia penal, queja disciplinaria contra los Gobernadores de Sucre, Córdoba y la alcaldesa de Sampués.



CARLOS CAICEDO OMAR
Gobernador del Magdalena